



Fundación Farmacéutica Avenzoar

CIENTÍFICO - PROFESIONAL FARMACÉUTICA

41001 - SEVILLA

Alfonso XII, 51

Telf. 954 97 96 00

Fax 954 97 96 01

E-mail: avenzoar@redfarma.org

Pág. Web: avenzoar.portalfarma.com

FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR convoca la V edición del **Concurso de Carteles para Centros Educativos** con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el eslogan de la campaña 2007-2008: **"La solidaridad está dentro de ti: Dona sangre, reparte vida."** **Con el Patrocinio de Cajasol**

BASES:

1. Podrán participar todos los centros educativos que hayan solicitado previamente la sesión formativa.
2. El concurso se convoca para alumnos de segundo de bachillerato y de último curso de ciclo formativo de grado medio.
3. Los trabajos deberán contener el eslogan y serán presentados en un formato de **30 cm. de ancho por 42 cm. de alto**, sin limitación ni imposición de colorido.
4. Cada Centro de enseñanza presentará un solo cartel.
5. El plazo de presentación de los carteles se cierra el 31 de Marzo de 2008.
6. Los autores deberán adjuntar, además del cartel, una explicación del mismo y, en un sobre aparte, los datos del centro de enseñanza al que pertenecen junto con **una carta de la Dirección del Centro, acreditando su pertenencia a dicho Centro de Enseñanza.**
7. Los trabajos deberán enviarse a: Concurso de carteles para centros educativos. Fundación Farmacéutica Avenzoar calle Alfonso XII, 51- 41001 Sevilla.
8. Los Centros de Enseñanza ganadores recibirán un diploma conmemorativo un Primer premio de 1.000 euros y un Segundo Premio de 500 euros, para su utilización en fines solidarios y culturales. El Diploma será entregado en el acto anual que la Fundación celebra para la entrega de Premios y Becas.
9. El jurado calificador, que estará compuesto por el **Presidente de la Fundación Farmacéutica Avenzoar**; un miembro de Aula de la Salud, un miembro del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéutico de Sevilla; el Director del Centro Regional de Transfusión de Sangre de Sevilla y una persona designada por Cajasol. El resultado del concurso será comunicado personalmente al centro de enseñanza ganador.
10. El trabajo ganador quedará en propiedad de la Fundación Farmacéutica Avenzoar, que podrá reproducirlo libremente sin que tal reproducción devengue derecho c)lgUI 10. ::>siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor.
11. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.